

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 DECRETO 2106 DE 2019

El profesional grado 02 con funciones de control interno de la entidad, presenta Informe Pormenorizado de Control Interno, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del 2025, el cual busca detallar la continuidad del trabajo en la actualización, socialización, difusión y empoderamiento de los productos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, requeridos en cada elemento para la efectividad del Sistema de Control Interno, bajo el modelo actualizado MECI:1000:2015, En concordancia con el Decreto 648 del 2017 y el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública en la integración con MIPG, el cual busca detallar el avance de la gestión, con la información suministrada por las dependencias de la entidad, las cuales en conjunto son responsables de la implementación y ejecución del Modelo Estándar de Control Interno.

Tenemos entonces, que el modelo estándar de control interno, es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación en concordancia con el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, actualizando la organización de dicho modelo y estructurándolo bajo los siguientes componentes a saber:

Ambiente de Control: tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno; requiere del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Evaluación del riesgo: tiene como propósito identificar, evaluar y gestionar eventos

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Actividades de control: tiene como propósito permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. Este componente se evidencia a través de políticas y procedimientos para administrar el riesgo.

Información y comunicación: Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos; este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades.

Actividades de monitoreo: tiene como propósito desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se complementa el Modelo Estándar de Control Interno con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, a través del cual se efectuó su actualización.

En referencia al artículo 14 de la ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, el cual queda así: “Artículo 14. Reportes de responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada 6 meses en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativa de la Función Pública (...)”

El presente informe cumple con los lineamientos y estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI en sus 5 componentes, es decir a partir de los módulos de

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, de conformidad con los lineamientos del decreto 1499 de 2017.

Los aspectos involucrados en la implementación de MECI en la ley, corresponden a los elementos que integran los factores y que a su vez son parte de los módulos, como estructura del Modelo Estándar de Control Interno.

La Personería Municipal de Floridablanca, continúa con la socialización, difusión y empoderamiento de los productos del MECI, requeridos en cada elemento para la efectividad del Sistema de Control Interno, conservando su esencia permanente alrededor de los elementos fundamentales como son, el factor humano, la planeación estratégica, evaluación a partir de resultados y el flujo de información y comunicación como soporte de las actividades dirigidas a la consecución de objetivos enmarcados en la misión de la Entidad, bajo el modelo actualizado Decreto 648 del 2017 del DAFF, Actualización Sistema Control Interno y el Decreto 1499 del 2017.

IMPLEMENTACION DEL NUEVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION “MIPG” EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

El Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Decreto No. 1499-2017. La Personería Municipal de Floridablanca ha estado atenta a dar cumplimiento normativo por tal razón mediante Resolución No. 041 del 26 de julio de 2018 “*Por medio del cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y se crea el comité institucional de gestión y desempeño, en la personería municipal de Floridablanca*” es así como la entidad avanzó en la implementación del nuevo modelo que le sirve a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, con el fin de generar resultados que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio; Siguiendo las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF en el Decreto 1499-2017.

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

OPINION DE CONTROL INTERNO

Se aplicaron los componentes de la Dimensión de Control interno de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, analizando cada ítem, correspondiendo lo pertinente al segundo semestre de la vigencia fiscal 2025, así:

COMPONENTE	VIGENCIA	PROCENTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	2025	100%
EVALUACION DEL RIESGO	2025	100%
ACTIVIDADES DE CONTROL	2025	100%
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2025	100%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	2025	90%
TOTAL ESTADO ACTUAL	2025	98%

AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el sistema de control interno de la entidad, denotándose ello en el adecuado establecimiento de los componentes de manera eficaz; dentro de esta estructura, contamos con las áreas, directiva, administrativa, contratación, contabilidad, tesorería y talento humano, es decir se materializa frente a todas las dependencias de la entidad.

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

EVALUACION DE RIESGOS

Es el proceso dinámico, que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Teniendo como objetivo principal la identificación, evaluación y gestionamiento de riesgos potenciales que puedan llegar a afectar el logro de los objetivos misionales. Este componente se debe desarrollar bajo el ciclo del PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

ACTIVIDADES DE CONTROL

El objetivo principal de este componente es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos como parte integral de los procesos. Son acciones encaminadas por la entidad generalmente expresada a través de políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyan al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas. El propósito es utilizar la información de manera adecuada, comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación concurrente o autoevaluación y evaluación independiente. El objetivo es la supervisión continua en el día a día de las actividades y las evaluaciones periódicas para detectar desviaciones y generar recomendaciones para el mejoramiento continuo.

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

ARTICULACION SISTEMA DE GESTION Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Sea del caso indicar que tanto MIPG como MECI, basan su desarrollo en el ciclo de la mejora continua PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), las cuales permitirán a la entidad pública establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de los cuales, se encuentran las líneas de defensa como esquema articulador del mismo, y definiéndose de la siguiente manera:

1ra. Línea de Defensa:

Hacen parte de este esquema los líderes de proceso y sus respectivos equipos; evidenciándose un ejercicio de autocontrol.

2da. Línea de Defensa:

Hacen parte de este esquema la media y alta gerencia de la entidad, coordinadores de equipos de trabajo, distintos comités, evidenciándose un ejercicio de autoevaluación.

3ra Línea de Defensa:

Hace parte de la oficina de control interno, o quien haga sus veces; evidenciándose un ejercicio de evaluación independiente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

CONCLUSIÓN

La Personería Municipal de Floridablanca, cuenta con el Modelo de Planeación MIPG, la Oficina de Control Interno recomienda amablemente que se consideren periódicamente las dimensiones que plantea el nuevo modelo y se realicen internamente los ajustes necesarios si es del caso a los manuales de funciones, planes, programas, modelos de evaluación de manera progresiva, todo dentro de

 Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022
---	--	--

un ambiente de integridad, ética y respeto, ya que van encaminadas a fortalecer la institucionalidad de la entidad.

RECOMENDACIONES

Continuar con las formaciones y adiestramientos necesarios a todo el personal y a todo nivel en la socialización del nuevo MIPG, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.

Se recomienda igualmente a los funcionarios continuar trabajando en la cultura del control y autocontrol, encaminados al fortalecimiento del sistema.

Realizar todos los autodiagnósticos por parte de los líderes del modelo, con el fin de ir mejorando los procesos establecidos en la entidad basados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.